

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA No. 1

DATOS GENERALES

FECHA:	09 de mayo de 2024
HORA:	De 03:00 pm a 04:00 pm
LUGAR:	Sede administrativa MVCT – Piso 4
ASISTENTES:	William Mora – Apoyo secretaria de planeación de Sutamarchán (Boyacá) Jeisson Diaz - Apoyo secretaria de planeación de Sutamarchán (Boyacá) Otto Ricardo Rodriguez – Asesor alcaldía de Sutamarchán (Boyacá) Freddy Baez – Profesional Especializado Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT, fbaez@minvivienda.gov.co Luis Carlos Garcés Fernández – Profesional Especializado Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT, lgarcés@minvivienda.gov.co
INVITADOS:	Alcaldía municipal de Sutamarchán (Boyacá)

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de los asistentes.
2. Verificación de proyectos en el mecanismo de viabilización del MVCT.
3. Formulación y evaluación de proyectos - Resolución 0661 de 2019.
4. Conclusiones y compromisos.

DESARROLLO:

Se inicia la reunión, el Ing. Luis Carlos contextualiza explicando que el mecanismo de viabilización del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, se rige por la resolución 0661 de 2019, en la cual se establecen los requisitos de los proyectos. Así mismo, se debe cumplir con la normativa del sector APSB,

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

resolución 0330 de 2017 y 0799 de 2021, así como las demás normas que los complementen o modifiquen.

Se procede a validar los proyectos del municipio de Sutamarchán (Boyacá), constatando que no se tienen proyectos activos en el mecanismo, teniendo que el último proyecto presentado fue en 2017, el cual fue devuelto porque no cumplía integralmente con la normativa vigente en ese momento.

Los funcionarios del municipio de Sutamarchán explican que el municipio tiene muchas falencias en el tema de alcantarillado, toda vez que carece de PTAR y tienen varios sectores colapsados. Por lo cual consideran que se debe realizar el plan maestro de alcantarillado.

El Ing. Luis Carlos expone que como primera medida se deben ejecutar los estudios y diseños del plan maestro del municipio, para la posterior optimización del sistema de alcantarillado y la construcción de la PTAR, para lo cual, el municipio de Sutamarchán puede presentar una preinversión ante el mecanismo de viabilización del MVCT, la cual consiste en aportar un diagnóstico situacional, términos de referencia, presupuesto y cronograma. Además, informa que se deben presentar los formatos de la resolución 0661 de 2019, los cuales serán remitidos por medio de correo electrónico. De igual forma, manifiesta que los proyectos se pueden presentar de forma virtual, para lo cual remitirá un correo con las instrucciones de radicación.

Sobre otros aspectos relacionados con el mecanismo, el Ing. Luis Carlos explica que se pueden presentar proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo. Dentro de los proyectos se contemplan las unidades sanitarias y los vehículos recolectores compactadores de residuos.

El Ing. William pregunta como es el proceso de formulación de los proyectos de unidades sanitarias para la zona rural del municipio de Sutamarchán.

Con respecto a las unidades sanitarias para zona rural, el Ing. Luis Carlos explica que se tiene un proyecto tipo del DNP, el cual puede descargarse en la página de dicha entidad. Se reitera que el componente predial es el más crítico en este tipo de proyectos, prestando especial atención en que no se pueden desarrollar estos proyectos en predios baldíos rurales.

El Ing. Luis Carlos ratifica la total disposición para atender las inquietudes del municipio de Sutamarchán, en cuanto a la formulación y evaluación de los proyectos, en marco de la resolución 0661 de 2019.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

No siendo otro el particular, se procede con el cierre de la reunión.

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Presentar proyectos de preinversión para el plan maestro de alcantarillado (optimización de redes y PTAR)	Municipio de Sutamarchán	Por definir de acuerdo con el avance que se tenga
2	Remitir guía para radicación de proyectos, formatos y resolución 0661 de 2019	MVCT	Inmediato
3	Atender inquietudes durante la formulación, a través de mesas de trabajo de Asistencia Técnica.	MVCT	Permanente

FIRMAS:

Ver listado de asistencia.

Elaboró: Luis Carlos Garcés Fernández
Fecha: 09-05-2024

FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-17

LUGAR: Oficinas MVCT - Sede Administrativa Piso 4 FECHA: 09-05-2024 HORA: 03:00 pm

TEMA: Mecanismo de viabilización - Resolución 0661-2019 PRESIDE: Wis Carlos García - Subdirección de Proyectos

EQUIPO ACOMPAÑANTE: Alcaldía de Sutamarchán (Boyacá)

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes / Temática	Firma
1	Wilson Hera	Apoyo a Secretaria Planeación	Sutamarchán	3204269106	correoplaneacion1999@gmail.com	Revisión PMA	
2	Jeisson Diaz	Apoyo a Planeación	Sutamarchán	3104836992	nicolas22diaz@gmail.com	PTAR PMA	
3	Antonio Ricardo Ortega	CONSTRUCTOR	SUTAMARCHAN	3103436111	Orto.3436@Hot.481	Plan. Maestro	Jorge Ortiz
4	Fredy Baer	P. Es p.	Miravita	31024414	fbceze@minvivienda.gov.co	PTAR	
5	Wis Carlos García F	Prof Especializado	MVCT	3135411963	lgarcas@minvivienda.gov.co	Proyectos	Wis Carlos García
6							
7							

Calle 17 No. 9 - 36 Bogotá, Colombia
 Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: XXXX
www.minvivienda.gov.co

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0783_2021.pdf